



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00588862- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la estudiante Luciana Mangini, DNI 41.650.108, en la cual solicita PASE de la carrera de Licenciatura/Profesorado en Historia de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Tucumán a la carrera de Profesorado en Historia, Plan 2017, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución H.C.D. N° 441/98, Art. 3° Exime de realizar el Curso de Nivelación a aquellos alumnos que son admitidos en esta Facultad por las normas establecidas en la Ordenanza 12/86 del H.C. S.

Por ello,

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR a la estudiante Luciana Mangini, DNI 41.650.108, PASE DE UNIVERSIDAD, de la carrera de Licenciatura/Profesorado en Historia de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Tucumán a la carrera de Profesorado en Historia, Plan 2017, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2º: EXIMIR a la estudiante Luciana Mangini de rendir el Curso de Nivelación de la carrera de Profesorado en Historia, Plan 2017.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

aer

